



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 Cas. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 229-2022-MDMCH/A

Miguel Checa, 12 de mayo del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA

VISTO:

El Informe N°0244-2022-MDMCH-OAF-UL, de la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, en la cual solicita modificar el Plan Anual de Contrataciones del año fiscal 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo N° 6° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, según lo informado en el documento del visto, se pone en conocimiento la contratación de la **ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: “CREACIÓN DE LOSA DE RECREACIÓN MULTIUSOS EN EL SECTOR 26 DE FEBRERO DE LA LOCALIDAD DE JIBITO, DISTRITO DE MIGUEL CHECA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA” CON CIU 2546578**, cuyo valor estimado de acuerdo al estudio de mercado asciende a S/ 49,000.00 (Cuarenta y nueve mil con 00/100 Soles).

Que, de la revisión de los actuados en el Plan Anual de Contrataciones - Ejercicio Fiscal 2022, de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, se advierte que no se cuenta con el proceso de selección señalado en el párrafo precedente, en tal sentido, se solicita incluir el citado proceso al PAC Año Fiscal 2022 de esta Municipalidad Distrital de Miguel Checa, con el fin de iniciar el procedimiento de Selección.

Que, de conformidad con el artículo Art. 6° Numeral 6.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el cual menciona que Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede

...//va a folio 2





MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 Cas. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe

.../// viene de Resolución de Alcaldía N°229-2022-MDMCH/A, de fecha 12-05-2022

ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Asimismo, el Numeral 6.4 menciona que es requisito para la convocatoria del procedimiento de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, teniendo en cuenta lo preceptuado en el dispositivo legal acotado y considerando el informe del visto, se advierte que se requiere incluir el Procedimiento de selección en el Plan Anual de Contrataciones 2022, a fin de lograr una armoniosa articulación entre las acciones de mediano y largo plazo, reflejados en el Presupuesto Institucional de Apertura año 2022, teniéndose que modificar el Plan Anual de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa.

Estando a los considerandos expuestos y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° - inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones, con las visaciones respectivas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación de Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, aprobado para el Ejercicio Fiscal año 2022, incluyéndose el siguiente proceso:



DESCRIPCIÓN	OBJETO DE CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	VALOR REFERENCIAL
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: "CREACIÓN DE LOSA DE RECREACIÓN MULTIUSOS EN EL SECTOR 26 DE FEBRERO DE LA LOCALIDAD DE JIBITO, DISTRITO DE MIGUEL CHECA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CIU 2546578	SERVICIO CONSULTORIA DE OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/49,000.00 (Cuarenta y nueve mil con 00/100 Soles)

...///va a folio 3



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 Cas. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe

.../// viene de Resolución de Alcaldía N°229-2022-MDMCH/A, de fecha 12-05-2022

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, se encargue de la publicación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado incluyendo el documento de aprobación.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Abastecimientos y demás áreas administrativas de acuerdo a su competencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA


OLEMAR MEJIAS JIMENEZ
ALCALDE